

EFFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015 POR M\$ 10.000.-

CASABLANCA, 22 DE JUNIO DEL 2015

Nº: 2.843.- VISTOS: Lo informado por la Directora de Administración y Finanzas indicando que dicho traspasos no requieren acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de un ajuste interno debido a un error detectado con esta fecha en el ingreso al Sistema Computacional del Presupuesto Inicial aprobado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria Nº 978 del 12 de Diciembre del 2014 según acuerdo Nº 2.869.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2015, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



D E C R E T O

APRUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del Sector MUNICIPAL para el año 2015, según el detalle que se indica:

AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
33.03.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
	TOTAL EGRESOS	10.000

DISMINUCION

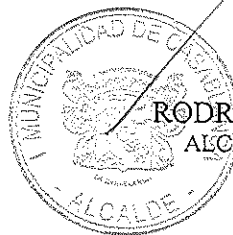
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE SERVICIOS COMUNITARIOS	
24.03.099.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
	TOTAL EGRESOS	10.000

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA